

I. PERFIL DE SELECCIÓN

Fecha de Aprobación por parte del Consejo de Alta Dirección Pública: 02-09-2014

Representante del Consejo de Alta Dirección Pública: Sr. Andrés Perez N.

SUBDIRECTOR/A FUNCIÓN TÉCNICA INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS - INE

1. REQUISITOS LEGALES

Estar en posesión de un título profesional de una carrera de a lo menos 10 semestres de duración, otorgado por una universidad o instituto profesional del Estado o reconocida por éste y acreditar una experiencia profesional no inferior a 5 años.

Fuentes Legales: Artículo 2º de la Ley Nº 19.196 y artículo 40º, inciso final, de la ley Nº 19.882.

2. FACTOR PROBIDAD

Capacidad para conducirse conforme a parámetros de probidad en la gestión de lo público, e identificar conductas o situaciones que pueden atentar contra tales parámetros. Capacidad para identificar y aplicar estrategias que permitan fortalecer estándares de transparencia y probidad en su gestión y métodos de trabajo idóneos para favorecerlas.

3. ATRIBUTOS PARA EL EJERCICIO DEL CARGO

DESCRIPCIÓN	PONDERADOR
A1. VISIÓN ESTRATÉGICA	15 %
A2. GESTIÓN Y LOGRO	20 %
A3. RELACIÓN CON EL ENTORNO Y ARTICULACIÓN DE REDES	15 %
A4. MANEJO DE CRISIS Y CONTINGENCIAS	10 %
A5. LIDERAZGO	20 %
A6. INNOVACIÓN Y FLEXIBILIDAD	10 %
A7. CONOCIMIENTOS TÉCNICOS	10 %

DICCIONARIO DE ATRIBUTOS

1. VISIÓN ESTRATÉGICA

Capacidad para comprender la estrategia institucional y las señales del entorno, para diagnosticar, diseñar, implementar líneas de acción e incorporarlas de manera coherente a la modernización del Instituto Nacional de Estadísticas.

2. GESTIÓN Y LOGRO

Capacidad para orientarse al logro de los objetivos, de manera de lograr la eficacia, eficiencia y calidad en el cumplimiento de la misión y funciones de la organización, todo ello para responder oportunamente los requerimientos de los clientes, garantizando altos estándares de calidad y transparencia.

Se valorará contar con experiencia de a lo menos 3 años en cargos de gerencia, jefatura y/o coordinación de equipos de trabajo.

3. RELACIÓN CON EL ENTORNO Y ARTICULACIÓN DE REDES

Capacidad para identificar a los actores involucrados (stakeholders) y generar las alianzas estratégicas necesarias para agregar valor a su gestión y/o para lograr nuevos resultados interinstitucionales, así como gestionar las variables y relaciones del entorno que le proporcionan legitimidad en sus funciones. Habilidad para establecer vínculos estratégicos oportunos y permanentes con otras instituciones del Estado, que permitan llevar a cabo coordinaciones destinadas a mejores prácticas y obtener resultados de calidad.

4. MANEJO DE CRISIS Y CONTINGENCIAS

Capacidad para identificar y administrar situaciones de presión, contingencia y conflictos y, al mismo tiempo, crear soluciones estratégicas, oportunas y adecuadas al marco institucional público.

5. LIDERAZGO

Capacidad para generar el respaldo de las autoridades superiores y de sus pares y el compromiso de su equipo de trabajo para el logro de los desafíos de la Institución. Capacidad para asegurar una adecuada conducción de personas, desarrollar su talento y lograr y mantener un clima organizacional armónico y desafiante.

6. INNOVACIÓN Y FLEXIBILIDAD

Capacidad para transformar en oportunidades las limitaciones y complejidades del entorno, e incorporar en los planes, procedimientos y metodologías, nuevas prácticas para generar soluciones innovadoras.

7. CONOCIMIENTOS TÉCNICOS

Deseable contar con conocimientos y/o experiencia en materias económicas, sociales y/o análisis de datos estadísticos o afines, en un nivel apropiado para las necesidades específicas del cargo.

Deseable contar con dominio del idioma inglés a nivel intermedio.

II. DESCRIPCIÓN DE CARGO

1. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Nivel Jerárquico	II Nivel Jerárquico
Servicio	Instituto Nacional de Estadísticas
Dependencia	Director/a Nacional
Ministerio	Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
Lugar de Desempeño	Santiago

2. PROPÓSITO DEL CARGO

MISIÓN

Al Subdirector/a Función Técnica le corresponderá gestionar eficientemente los recursos relacionados con estudios y análisis de datos relacionados a áreas laborales, sociales y económicas, con el objeto de garantizar la calidad de los procesos, productos y servicios de la institución.

FUNCIONES ESTRATÉGICAS

Al asumir el cargo de Subdirector/a Función Técnica le corresponderá desempeñar las siguientes funciones estratégicas:

1. Gestionar eficientemente los procesos, productos y servicios estadísticos, estudios y análisis del INE, para dar cumplimiento a los objetivos y metas del Instituto, respondiendo oportunamente a los requerimientos de los clientes internos y externos, garantizando altos estándares de calidad técnica.
2. Incorporar permanentemente las mejoras prácticas internacionales a los procesos de análisis estadístico y de calidad.
3. Orientar y dirigir el cumplimiento de las funciones de todas las unidades de trabajo que se relacionen con la calidad estadística y análisis.
4. Fortalecer y gestionar redes con órganos del Estado en los ámbitos de su competencia, tales como Banco Central de Chile, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Economía, entre otros.
5. Fortalecer y gestionar redes con organismos internacionales tales como OCDE, Eurostat, Naciones Unidas, FAO, OIT, entre Otros.
6. Liderar, gestionar y evaluar el equipo de trabajo y administrar eficaz y eficientemente los recursos asignados.

DESAFÍOS DEL CARGO Y LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL CONVENIO DE DESEMPEÑO

DESAFIOS DEL CARGO	LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL CONVENIO
<p>1. Establecer las bases para dar cumplimiento a las recomendaciones internacionales en materia Estadística y a las demandas de sus principales clientes y usuarios en dicha materia, con el objetivo de posicionar al INE como un organismo reconocido internacionalmente.</p>	<p>1.1 Establecer en la producción estadística los principios y métodos de calidad de forma permanente conforme a las orientaciones y parámetros de la OCDE y otros organismos internacionales.</p> <p>1.2 Evaluar los productos estadísticos del INE según estándares de calidad definidos.</p>
<p>2 Identificar, proponer y ejecutar metodologías y estudios que permitan elaborar recomendaciones para la mejora de los productos estadísticos de la institución.</p>	<p>2.1 Establecer la metodología que permita llevar a cabo el Plan de Desarrollo Estadístico Institucional orientado a disminuir la brecha de información estadística.</p> <p>2.2. Generar un plan de desarrollo estadístico que permita ir cerrando paulatinamente las brechas de información Estadística del Sistema Estadístico Nacional, en las áreas de competencia de la institución.</p> <p>2.3 Colaborar metodológicamente con todos los requerimientos técnicos que surjan del proceso censal del año 2017.</p>
<p>3. Consolidar información y desarrollar investigación con el objetivo de entregar productos con valor agregado a sus clientes y usuarios.</p>	<p>3.1 Generar estudios e investigaciones a partir de la información estadística disponible.</p> <p>3.2 Colaborar metodológicamente a otros servicios públicos con la generación de estadísticas relevantes para el país.</p>

3. ORGANIZACIÓN Y ENTORNO DEL CARGO

CONTEXTO DEL CARGO

El Instituto Nacional de Estadísticas es un organismo dependiente del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que nace al amparo de la Ley N° 17.374 que establece como misión la producción y difusión de estadísticas oficiales, posee personalidad jurídica de derecho público funcionalmente descentralizado y patrimonio propio. Para esta institución, son fundamentales variables como la confiabilidad, calidad, accesibilidad y comparabilidad de la información que entrega. Hoy en día, el Instituto Nacional de Estadísticas debe fortalecer su institucionalidad y recuperar la confianza en las estadísticas nacionales.

Dentro de las funciones que históricamente le han correspondido al Instituto Nacional de Estadísticas se encuentra el efectuar el proceso de recopilación, elaboración técnica, análisis y publicación de las estadísticas oficiales, función en la que se ha generado un vínculo permanente con otros organismos fiscales, semifiscales y empresas del Estado. Es así, como son de su responsabilidad el levantamiento de los censos oficiales como también las encuestas destinadas a actualizar los diferentes indicadores, tales como IPC, empleo, entre otros.

La Subdirección Función Técnica tiene un papel protagónico en asegurar un continuo mejoramiento de los productos estadísticos que produce la institución.

El principal desafío que deberá enfrentar el Instituto Nacional de Estadística corresponde a la realización de un nuevo Censo de Población y Vivienda. Este desafío deberá ser liderado por el/la Directora/a Nacional del Servicio, asegurando una gestión de excelencia en cuanto al diseño e implementación de la medición, que permita proveer de información estadística actualizada para orientar la toma de decisiones y recuperar la confianza en las estadísticas nacionales.

El Instituto actualmente dispone alrededor de 60 productos estadísticos continuos en diversas temáticas, como son: empleo, precios, industria, comercio, servicios, población, cultura, seguridad ciudadana, agricultura y muchos otros, que se difunden periódicamente en distintos soportes.

Además de los compromisos referentes a la producción estadística nacional, INE ha continuado avanzando en el cumplimiento de los diferentes compromisos asumidos a nivel internacional, tanto con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) como con otras instituciones relacionadas con temas estadísticos, tales como la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y Naciones Unidas.

Una de las recomendaciones de la OCDE es otorgar una mayor autonomía al INE en relación al gobierno central, premisa que debe concretarse una vez que la institución destaque por su credibilidad, transparencia y alta capacidad técnica y profesional. Argumentos que actualmente fundamentan el desarrollo de un proyecto de Ley que será presentado ante el Congreso Nacional durante el año 2014.

Finalmente, el Instituto tiene el mandato de ser un referente en materia estadística, lo que implica, además de elevar el estándar técnico en la producción, construir una organización orientada al usuario, ágil, flexible, eficiente, en alianza con otros y capaz de aprender permanentemente, en un contexto donde se valore el aporte de cada persona, se estimule el desarrollo, el trabajo en equipo y la confianza.

Los cargos del Instituto Nacional de Estadísticas que pertenecen al Sistema de Alta Dirección Pública en la actualidad son los siguientes: Director/a Nacional; Subdirector/a Función Operaciones; Subdirector/a Función Técnica; Subdirector/a Función Administrativa; Jefe/a División Jurídica y 14 Directores/as Regionales.

BIENES Y/O SERVICIOS

Los principales bienes y/o servicios que entrega el/la Subdirector/a Función Técnica, son los siguientes:

- Desarrollo metodológico para la generación de los productos.
- Desarrollo y apoyo técnico en diseños muestrales.
- Actualización periódica, según normas internacionales y de buenas prácticas, de indicadores y estadísticas del INE.
- Aseguramiento de la calidad estadística de todos los productos estadísticos permanentes y de nuevos proyectos.
- Análisis de cifras estructurales y coyunturales en materias tales como sociales, laborales, precios y económicas, entre otras.
- Aseguramiento técnico para el resguardo del secreto estadístico (innominación e indeterminación) en la entrega de bases de datos.
- Estudios en diversas áreas que permitan aportar al desarrollo estadístico de la institución.

EQUIPO DE TRABAJO

El Equipo de Trabajo de el/la Subdirector/a Función Técnica del Instituto Nacional de Estadísticas - INE está compuesto por 158 personas divididos en 6 Departamentos.

Las unidades dependientes de la Subdirección técnica son:

1. Departamento de Investigación y Desarrollo

- Desarrollo del diseño muestral de los productos generados por el Instituto y validación de las bases datos de acuerdo a dicho diseño.
- Proporcionar marcos muestrales para las distintas áreas de producción estadística del Instituto.
- Generar y desarrollar nuevas metodologías de diseño muestral para satisfacer necesidades emergentes de nuevos productos estadísticos.
- Generar y adaptar propuestas de implementación de indicadores y procedimientos de medición de la calidad de los productos estadísticos que produce el INE.
- Apoyar al mejoramiento de la calidad de los productos estadísticos elaborados por servicios públicos, para la homologación y estandarización de la calidad estadística.

2. Departamento de Estudios Económicos Estructurales

- Desarrollo del diseño estadístico de los productos económicos estructurales generados por el Instituto y validación de las bases datos de acuerdo a dicho diseño. Análisis de consistencia de los productos y bases de datos.
- Efectuar estudios e investigaciones económicas estructurales destinadas al mejoramiento y ampliación de los programas estadísticos del Instituto.
- Apoyar la labor de las instancias de evaluación técnico-económicas de las metodologías e indicadores económicos estructurales elaborados por el Instituto, tanto a nivel nacional como regional.
- Asesorar y apoyar técnicamente a otras unidades del servicio en materias relacionadas con el diseño, construcción, producción y difusión de estadísticas estructurales y realizar análisis y estudios sobre estas materias; investigar los métodos y procedimientos de los entes estadísticos más destacados a nivel internacional y evaluar su aplicabilidad en el instituto.

3. Departamento de Estudios Económicos Coyunturales

- Desarrollo del diseño estadístico de los productos económicos coyunturales generados por el Instituto y validación de las bases datos de acuerdo a dicho diseño. Análisis de consistencia de los productos y bases de datos.
- Efectuar estudios e investigaciones económicas coyunturales y territoriales destinadas al mejoramiento y ampliación de los programas estadísticos del Instituto.
- Apoyar la labor de las instancias de evaluación técnico-

económicas de las metodologías e indicadores económicos coyunturales elaborados por el Instituto, tanto a nivel nacional como regional.

- Asesorar y apoyar técnicamente a otras unidades del servicio en materias relacionadas con el diseño, construcción, producción y difusión de estadísticas coyunturales y realizar análisis y estudios sobre estas materias; investigar los métodos y procedimientos de los entes estadísticos más destacados a nivel internacional y evaluar su aplicabilidad en el instituto.
- Apoyar en materias técnico-económicas a las direcciones regionales del Instituto, y definir, desarrollar, implementar y publicar productos estadísticos con desagregación territorial.

4. Departamento de Estudios de Precios

- Desarrollo del diseño estadístico de los productos de precios generados por el Instituto y validación de las bases de datos de acuerdo a dicho diseño. Análisis de consistencia de los productos y bases de datos.
- Realizar estudios e investigaciones del comportamiento de los precios de bienes y servicios orientados a la creación, perfeccionamiento o simple modificación de los productos estadísticos del INE en el área de precios.
- Asesorar y apoyar técnicamente a otras unidades del INE en el diseño, construcción, producción y difusión de estadísticas de precios, velando porque la calidad de éstos sea acorde a los estándares internacionales
- Colaborar en la formulación y desarrollo de proyectos institucionales que requieran la elaboración, estudios o difusión de productos estadísticos de precios.

5. Departamento de Estudios Sociales

- Desarrollo del diseño estadístico de los productos sociales generados por el Instituto y validación de las bases de datos de acuerdo a dicho diseño. Análisis de consistencia de los productos y bases de datos.
- Realizar análisis cuantitativo y cualitativo de las estadísticas sociales y establecer e implementar criterios de calidad de las mismas.
- Desarrollar estudios empíricos y metodológicos de las diferentes variables y temáticas sociales con base en las estadísticas demográficas, vitales, de empleo, e ingresos, de justicia y seguridad, culturales, género, entre otras.
- Realizar análisis de las estadísticas sociales en las publicaciones permanentes de las mismas, ya sean de carácter coyuntural o de frecuencia anual.

6. Departamento de Estudios Laborales

- Desarrollo del diseño estadístico de los productos laborales generados por el Instituto y validación de las bases de datos de acuerdo a dicho diseño. Análisis de consistencia de los

productos y bases de datos.

- Realizar análisis estructurales de las estadísticas laborales basadas en encuestas de hogares y a empresas.
- Desarrollar estudios e investigaciones sobre los fenómenos y la dinámica del mercado laboral y su medición, destinadas al mejoramiento de la calidad estadística y a la ampliación de productos estadísticos.
- Ser contraparte técnica en materia de estadísticas y temas laborales en la relación con externos y proyectos desarrollados por instituciones de nivel nacional e internacional.

7. Proyecto Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF)

- Desarrollar un plan de investigación y análisis para la mejora continua de las Encuestas de Presupuestos Familiares (EPF) que asegure la correcta planificación, realización, entrega de resultados.
- Generar datos confiables y representativos, acordes a las necesidades de la institución y recomendaciones internacionales, para la actualización de la canasta de medición de IPC a realizar cada 5 años.
- Generar datos confiables y representativos para la actualización de las líneas de pobreza e indigencia cada 10 años. Además, generar mejoras acordes a los tipos de medición que se quieran implementar (medición de pobreza por ingresos y/o pobreza multidimensional)

CLIENTES INTERNOS

Este Alto Directivo Público depende directamente del Director/a Nacional del Servicio, asesorándolo/a en el ámbito de su competencia y se relaciona regularmente con las Subdirecciones de Operaciones en materias de operación regular del servicio y con la Subdirección Administrativa en temas financieros, administrativos y de personas. Además de las coordinaciones con las distintas Unidades Regionales y las de dependencia directa de la Dirección Nacional.

CLIENTES EXTERNOS

Los principales clientes externos corresponden a organismos públicos y privados; organismos internacionales y público general.

Los requerimientos de los organismos públicos (ministerios, subsecretarías y servicios entre otros), se concentran en estudios metodológicos y levantamiento de encuestas para sectores sociales y económicos, formalizados a través de convenios bilaterales.

Banco Central: los principales productos solicitados al INE corresponden a estadísticas económicas periódicas, necesarias

para la construcción de Cuentas Nacionales.

Organismos internacionales, tales como Oficinas de Estadísticas, Naciones Unidas, OCDE, Eurostat; FMI, OIT y BID,

Público general formado por usuarios de muy distinta calificación, se debe tener disponible toda la gama de productos, en distintos formatos y con la oportunidad requerida.

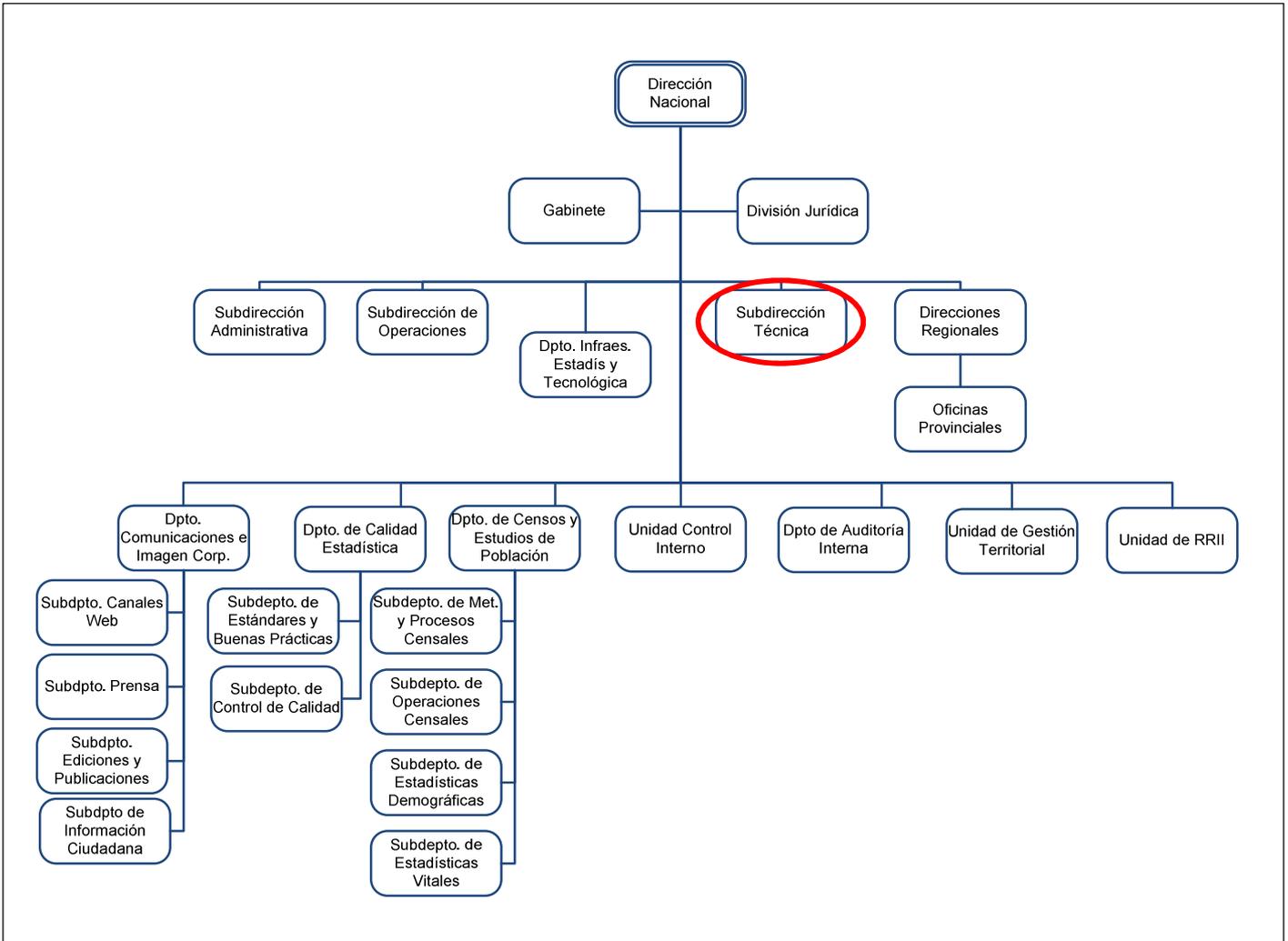
DIMENSIONES DEL CARGO

Nº Personas que dependen directamente del cargo	158*
Dotación Total del Servicio	916*
Dotación honorarios	759*
Presupuesto que administra	\$ 3.094.159.000*
Presupuesto del Servicio	\$ 26.243.087.000**

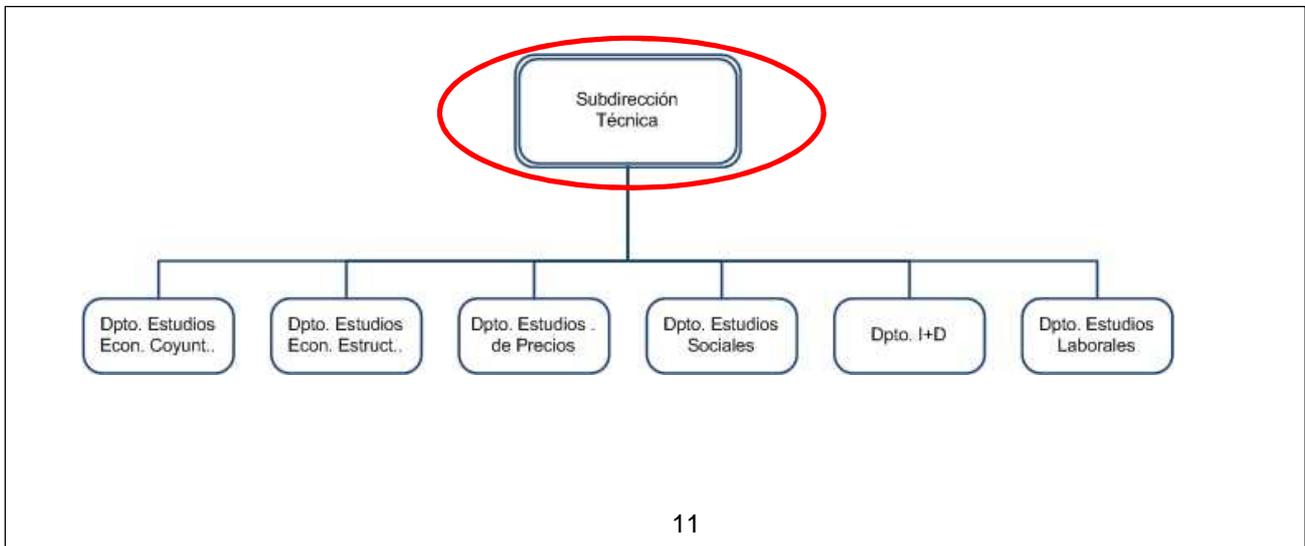
* Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas 2014

** Fuente: Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda DIPRES.

ORGANIGRAMA



ORGANIGRAMA DE LA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA



RENTA

El cargo corresponde a un grado **3º** de la Escala Única de Sueldos DL 249, más un porcentaje de Asignación de Alta Dirección Pública de un **47%**. Incluye las asignaciones de modernización. Su renta líquida promedio mensualizada referencial asciende a **\$3.595.000.-** para un no funcionario, la que se obtiene de una aproximación del promedio entre el "Total Remuneración Líquida Aproximada" de los meses sin asignación de modernización y el "Total Remuneración Líquida Aproximada" de los meses con asignación de modernización, que se detalla a continuación:

Procedencia	Detalle Meses	Sub Total Renta Bruta	Asignación Alta Dirección Pública 47%	Total Renta Bruta	Total Remuneración Líquida Aproximada
Funcionarios del Servicio*	Meses sin asignación de modernización ***: enero, febrero, abril, mayo, julio, agosto, octubre y noviembre.	\$2.527.464.-	\$1.187.908.-	\$3.715.372.-	\$ 3.071.622.-
	Meses con asignación de modernización: marzo, junio, septiembre y diciembre.	\$4.529.062.-	\$2.128.659.-	\$6.657.721.-	\$ 5.215.018.-
Renta líquida promedio mensualizada referencial para funcionario del Servicio					\$3.786.000.-
No Funcionarios**	Meses sin asignación de modernización ***: enero, febrero, abril, mayo, julio, agosto, octubre y noviembre.	\$2.515.343.-	\$1.182.211.-	\$3.697.554.-	\$3.057.903.-
	Meses con asignación de modernización: marzo, junio, septiembre y diciembre.	\$3.993.647.-	\$1.877.014.-	\$5.870.661.-	\$4.669.862.-
Renta líquida promedio mensualizada referencial para no funcionario del Servicio					\$ 3.595.000.-

***Funcionarios del Servicio:** Se refiere a los postulantes que provienen del mismo Servicio.

****No Funcionario:** Se refiere a los postulantes que no provienen del mismo Servicio.

*****La asignación de modernización** constituye una bonificación que considera un 15% de componente base, hasta un 7,6% por desempeño institucional y hasta un 8% por desempeño colectivo. Esta última asignación se percibe en su totalidad después de cumplir un año calendario completo de antigüedad en el servicio (ley 19.553, ley 19.882 y ley 20.212).

El no cumplimiento de las metas establecidas en el convenio de desempeño, que debe suscribir el alto directivo público, tendrá efectos en la remuneración en el siguiente año de su gestión.

La Renta detallada podría tener un incremento de hasta un 10% por redefinición del porcentaje de asignación de alta dirección pública.

4. CONDICIONES DE DESEMPEÑO DE ALTOS DIRECTIVOS PÚBLICOS

- Los nombramientos productos de los concursos públicos, abiertos y de amplia difusión, regulados en el Título VI de la Ley N° 19.882, tienen una duración de tres años y pueden ser renovados por la autoridad competente, esto es, aquella facultada para decidir el nombramiento, hasta dos veces, por igual plazo.
- El nombramiento es a través del Sistema de Alta Dirección Pública y para efectos de remoción se entenderán como cargos de exclusiva confianza. Esto significa que se trata de cargos de provisión reglada a través de concursos públicos, pero las personas así nombradas permanecerán en sus cargos en tanto cuenten con la confianza de la autoridad facultada para decidir el nombramiento.
- Los candidatos seleccionados en los cargos deberán responder por la gestión eficaz y eficiente de sus funciones en el marco de las políticas públicas.
- Los altos directivos públicos deberán desempeñarse con dedicación exclusiva.
- La calidad de funcionario directivo del Servicio será incompatible con el desempeño de cualquier otra actividad remunerada en el sector público o privado, a excepción de labores docentes o académicas, siempre y cuando éstas no superen las 12 horas semanales.
- El directivo nombrado contará con un plazo máximo de tres meses desde su nombramiento para suscribir un convenio de desempeño con el jefe superior del servicio. El convenio será propuesto por dicha autoridad dentro de los cinco días siguientes al nombramiento.
- El alto directivo deberá informar anualmente a su superior jerárquico, del grado de cumplimiento de las metas y objetivos comprometidos en su convenio.
- Para la renovación en el cargo por un nuevo período se tendrá en consideración, entre otros, las evaluaciones disponibles del alto directivo, especialmente aquellas relativas al cumplimiento de los acuerdos de desempeño suscritos.
- El alto directivo tendrá derecho a gozar de una indemnización equivalente al total de las remuneraciones devengadas en el último mes, por cada año de servicio en la institución, con un máximo de seis.
- La indemnización se otorgará en el caso que el cese de funciones se produzca por petición de renuncia, antes de concluir el plazo de nombramiento o de su renovación, y no concurra una causal derivada de su responsabilidad administrativa, civil o penal, o cuando dicho cese se produzca por el término del periodo de nombramiento sin que este sea renovado.
- Los funcionarios del Instituto Nacional de Estadísticas, no podrán divulgar los hechos que se refieren a personas o entidades determinadas de que hayan tomado conocimiento en el desempeño de sus actividades. El estricto mantenimiento de estas reservas constituye el "Secreto Estadístico". Su infracción por cualquier persona sujeta a esta obligación, será sancionada por la ley. (Artículo 29°, de la Ley N° 17.374).